

PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *“Monteloro”*

Departamento: *Caldas*

Municipio: *Salamina*

Corregimiento: *San Félix*

Vereda: *El cañón – la Samaria*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *118-7274*

Número de Cédula Catastral: *00-03-0003-0022-000*

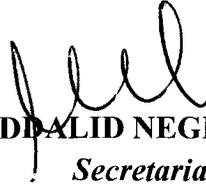
Linderos: *NORTE: partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el puto 1, hasta llegar al punto 2 con los predios catastrales; 00-03-0002-0006-000 “La Quiebra” inscrito a nombre de Márquez López German; 00-03-0002-0007-000 “Montenegro” inscrito a nombre de Vasquez Alzate José-Leonel; 00-03-0003-0027-000 “La Miranda” inscrito a nombre de Castro Castro Juan-Antonio. ORIENTE: partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por los puntos 3-4 hasta llegar al punto 5 con los predios catastrales; 00-03-0003-0024-000 “La Gloria” inscrito a nombre de Amador De Martínez Ana ; 00-03-0003-0023-000 “ La Margarita” inscrito a nombre de Amador De Martínez Ana; 00-03-0003-0026-000 “Guayabal” inscrito a nombre de Amador De Martínez Ana . SUR: partiendo desde el punto 5 en línea quebrada hasta llegar al punto 6 con el predio catastral 00-03-0003-0006-000 “La Esmeralda” inscrito a nombre de Norena Orozco Héctor y otros, con el rio San Félix en medio de una distancia de 272 metros. SUR-OCCIDENTE: partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7-8 hasta llegar al punto 9 de partida, con el predio catastral 00-03-0003-0021-000 “María la Parda” inscrito a nombre de Amador de Martínez Ana, con la quebrada María la Parda en medio en una distancia de 1121 metros. Los anteriores Linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.*

Y conforme a la escritura pública número 1.229 del 19 de marzo de 1999, corrida en el Municipio de Manizales Departamento de Caldas en la Notaria Cuarta del Circuito, cuyos linderos son los siguientes: “del desemboque del agua que baja de la casa, en el rio San Félix; agua arriba hasta el desemboque de las dos agüitas, lindero con lote de Margarita; volteando a la izquierda, lindando con ésta al mojón. Del filo en el borde del camino; siguiendo en línea recta lindando con la mima al mojón de piedra que esta al pie de un encenillo; de aquí de para arriba por el mismo filo. Lindando con lote de gloria, hasta la cuchilla lindero con propiedad de Carlos Alzate; volteando a la izquierda por la cuchilla al cerro de babel; de aquí de para abajo, lindando con Pedro Regalado Cardona, a la quebrada de Maria Pardo; quebrada abajo hasta un alambrado donde la quebrada principal a darle vuelta a un morro; siguiendo el alambrado hasta encontrar nuevamente la quebrada; quebrada abajo hasta un mojon de piedra que está al frente de una palma situada cerca a la misma quebrada; volteando a la izquierda en línea recta a un filo donde cruza el camino y siguiendo a la misma dirección a una vaga; esta abajo a encontrar el rio San Félix; rio abajo al encuentro del agua, punto de partida ”

Datos de los Solicitantes: *Ana Amador De Martínez C.C. 25.115.015*

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00206-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



MARÍA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria